



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00332
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza notificar por aviso

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por la parte actora, toda vez que la citación para notificar personalmente a la demandada se realizó en debida forma, vencido el término para que comparezca al Despacho, procédase con la notificación por aviso en la dirección donde fue efectiva la citación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez